



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1141/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS PARA LA CARRERA DE GRADO, INGENIERÍA AERONÁUTICA DE LA FP-UNA.

20 de agosto de 2026

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando DEXI/168/2026, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para la Conformación del Comité de Seguimiento del Plan de Mejoras para la carrera de grado, Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conformar el comité de Seguimiento del Plan de Mejoras para la carrera de grado, Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, con los siguientes miembros:

- PhD. Adolfo Javier Jara Céspedes – Coordinador del Comité.
- Ing. Víctor José Alexis Morán Maldonado.
- Ms. Zulma Noemí Román Medina.
- Ing. Luis Alberto Ríos Villalba.
- Sra. Laura Margarita Sautu de Enriquez.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

